

**RECOMENDACIONES
INSTITUCIONES DE SALUD
POBLACIÓN ENFERMEDADES HUERFANAS
EPS SURA. ABRIL 2020**

1. Premisas ante la contingencia de Covid 19

- A. No cancelar consultas, reprogramar o pasar a la virtualidad
- B. Atención no presencial a excepción de la población oncológica que se determine debe continuar en esta modalidad de atención
 - Atención virtual: Teleorientación, teleconcepto, teಲ್ಲamada, teleconsulta
Enfoque en el agendamiento y la consulta de educación sobre COVID-19
 - Priorización según riesgo y necesidades del usuario
 - Gestión por parte de la IPS de las reubicaciones y reprogramaciones
 - Reporte a entes y EPS de casos sospechosos.
- C. Atención presencial EN LOS CASOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS
 - Identificación de signos de alarma para derivar a urgencias.
 - Seguir lineamientos de sociedades científicas y avaladas para manejo de poblaciones especiales
 - Tiempos de atención presencial destinados a disminuir el riesgo de contagio (<15 min en gestión del front y espera para atención prioritaria).
 - Espacios físicos bajo definiciones de lineamientos del Ministerio, salas de espera con distancia de >2m entre usuarios. Zona de ubicación exclusiva para pacientes sospechosos.
- D. Línea de atención IPS
- E. Comunicación y educación al paciente y red de apoyo familiar en todos los contactos
- F. Formación y capacitación permanente del personal asistencial, administrativo y de servicios generales.
- G. Reporte SIVIGILA para envío de casos sospechosos

2. Recomendaciones para IPS

a. Recomendaciones generales:

- ✓ Aplicación de todas las medidas de recomendadas por INS – MINSALUD
- ✓ Realizar atención presencial solo en los casos que sea estrictamente necesario.
- ✓ Telemedicina en todos los casos que aplique.
- ✓ Disponer de línea de atención para resolver dudas de los usuarios y familiares.

- ✓ Disponer de un lugar en el IPS para el asilamiento adecuado para los pacientes sospechoso de acuerdo con los lineamientos ya definidos.
- ✓ Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
- ✓ Aplicar las medidas de aislamiento al paciente sospechoso o confirmado, tanto aislamiento de contacto como aislamiento por gotas de forma inmediata, en el primer contacto en el proceso establecido por el prestador sobre las consultas programadas.
- ✓ Las personas sospechosas deben permanecer con asilamiento respiratorio hasta que la EPS y/o IPS, le tomen la muestra y continuarlo de acuerdo con las recomendaciones emitidas.
- ✓ Notificar inmediatamente el caso en la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
- ✓ Cuando el prestador no tenga capacidad para realizar la toma de muestra para el diagnóstico, aislamiento y hospitalización del paciente, se debe remitir a la ruta definida en la EPS, para definir el prestador de servicios de salud al que se debe remitir para continuar con el manejo. Hay que asegurar que durante el traslado del paciente se continúe con el aislamiento (gotas y contacto).
- ✓ Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.
- ✓ El médico que atiende el caso evaluará el riesgo del paciente para definir su internación o su manejo en el domicilio.
- ✓ Deberá considerarse la internación de las personas con alguna de las siguientes condiciones:
 - Cualquier condición socioeconómica o geográfica que impida realizar el seguimiento o el aislamiento domiciliario de la persona.
 - El paciente no es lo suficientemente estable como para recibir atención en el hogar.
 - Los cuidadores no son apropiados y no están disponibles en el hogar.
 - El paciente y otros miembros del hogar no tienen acceso a equipo de protección personal apropiado y recomendado (como mínimo, guantes y mascarilla) y no son capaces de adherirse a las precauciones recomendadas como parte del cuidado del hogar o aislamiento (por ejemplo, higiene respiratoria y etiqueta de tos, higiene de manos).
 - Hay miembros del hogar que pueden estar en mayor riesgo de complicaciones de la infección por COVID19 (Ej.: personas > 60 años, niños pequeños, mujeres embarazadas, personas inmunocomprometidas o que tienen enfermedades crónicas, afecciones cardíacas, pulmonares o renales).
- ✓ Realizar seguimiento al caso sospechoso y confirmado, reforzando en todos los contactos las medidas de educación al paciente y su familia según el caso.
- ✓ Plan de comunicaciones y educación al usuario y su familia.
- ✓ En los casos que se decida manejo en el domicilio se deben aplicar las recomendaciones dadas en “Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del Sars-cov-2 (covid-19) a

Colombia". <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf>.

b. Usuarios de aplicación de medicamentos vía subcutánea, intramuscular y/o intravenosa

Criterios para definir la modalidad de aplicación: Domiciliaria por IPS, Auto aplicación y aplicación en IPS.

▪ **Auto aplicación**

- ✓ Adherencia al programa
- ✓ Entrenamiento certificado y soportado en historia clínica (entrega por escrito de la forma correcta de realizar la aplicación, precauciones generales, asepsia).
- ✓ Verificación de condiciones de mantenimiento de cadena de frío: Si el paciente cuenta con flujo de energía eléctrica constante y nevera, ser enfáticos sobre el almacenamiento en la puerta de esta, tiempo máximo de transporte en nevera portátil y entrenamiento adecuado sobre su uso (geles refrigerados), disponibilidad de guía de actuación ante la ruptura de cadena de frío por falta de flujo eléctrico.(Entrega de recomendaciones para cadena de frío)
- ✓ Soporte de cómo se realiza la entrega del medicamento al paciente y/o familiar (Carta con descripción del medicamento lotes y fechas de vencimiento, describir las fechas de aplicación con la hora recomendada, firma de recibido).
- ✓ Definición del número de dosis a entregar(dependerá de frecuencia de aplicación del medicamento).
- ✓ Registro en HC de dosis entregadas con lote y fecha de vencimiento.
- ✓ Verificación de aplicación de medicamento, llamada telefónica, pacientes de primera vez video llamada, soportar en la HC.
- ✓ Verificación de la adherencia a la aplicación con la frecuencia y hora acordada con el paciente.
- ✓ Informe por escrito al paciente y/o cuidador sobre los efectos adversos normales esperados y como resolverlos en casa, muy importante hacer énfasis en los que podrían confundirse con síntomas gripales.
- ✓ Disposición de los desechos biológicos
- ✓ Recolección de post consumo verificando contra lotes y fechas de vencimiento entregados.
- ✓ Reporte de eventos adversos
- ✓ Definir criterios para cambio de modalidad de aplicación a domiciliaria por la IPS.
- ✓ Educación al paciente y su red de apoyo familiar.

▪ **Aplicación en Domicilio por IPS**

- ✓ Utilizar todos los elementos de protección recomendados por INS - MINSALUD
- ✓ Antes de la visita en la vivienda del paciente realizar llamada para verificar síntomas respiratorios.
- ✓ Aplicar lista de chequeo de COVID – 19 si aplica
- ✓ Remisión a la ruta definida en la EPS dependiendo del caso

- ✓ Registro de aplicación en HC y estado actual del paciente frente a COVID – 19
- ✓ Educación al paciente y su red de apoyo familiar.

▪ Aplicación Programada en IPS

Se efectuarán en la IPS las aplicaciones que por su complejidad no se puedan realizar en el domicilio. Se plantean las siguientes recomendaciones:

- ✓ Utilizar todos los elementos de protección recomendados por INS - MINSALUD
- ✓ Verificar el día antes de la aplicación sobre síntomas respiratorios, recomendar asistencia sin acompañante de no ser necesario.
- ✓ Remisión a la ruta definida COVID – 19 de EPS dependiendo del caso
- ✓ Recepción IPS, verificar nuevamente sobre síntomas respiratorios y aplicación de lista de chequeo de COVID – 19 si aplica.
- ✓ Estrategias para disminuir el tiempo en sala y cumplir con el aislamiento entre personas en está.
- ✓ En la sala de aplicación disminuir su capacidad para que el paciente pueda tener el aislamiento entre ellos recomendada.
- ✓ Educación al paciente y su red de apoyo familiar.

3. Mecanismo de Seguimiento

Las IPS han enviado los planes de contingencia frente al COVID – 19, el seguimiento a esté serán realizados por auditoria, cumplimiento a plan enviado por la IPS y a las aplicaciones de medicamentos.

Aplicación de la herramienta: Formato Consolidado auditoría alistamiento y planes de contingencia Prestadores

4. Códigos de teleconsulta

TELECONSULTAS	SURACUP	CUPS	TOPES AUTORIZACION	NIVEL DE AUTORIZACION
CONSULTA TELEMEDICINA ALERGOLOGIA	8902254	890225	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA CARDIOLOGIA	8902284	890228	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	8902314	890231	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA CIRUGIA GENERAL	8902354	890235	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA CIRUGIA MAXILO FACIAL	8902364	890236	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA CIRUGIA PLASTICA	8902394	890239	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA COLOPROCTOLOGIA	8902414	890241	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA CORNEOLOGO	8902766	890276	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA CUIDADOS PALIATIVOS	8902434	890243	1	REGIONAL

CONSULTA TELEMEDICINA DERMATOLOGIA	8902426	890242	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA EN DOLOR O ALGESIOLOGIA	8902433	890243	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA ENDOCRINOLOGIA	8902444	890244	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	8902454	890245	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA FISIATRIA	8902644	890264	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA GASTROENTEROLOGIA	8902464	890246	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA GINECOLOGIA	8902504	890250	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA GLAUCOMATOLOGO	8902767	890276	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA HEMATOLOGIA	8902514	890251	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA HEMATOLOGIA PEDIATRICA	8902524	890251	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA HEPATOLOGIA	8902534	890253	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA INFECTOLOGIA	8902544	890254	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA INFECTOLOGIA PEDIATRICA	8902545	890254	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA MASTOLOGIA	8902554	890255	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA GENERAL	7000026	890301	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA INTERNA	8902664	890266	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA NUCLEAR	8902674	890267	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA NEFROLOGIA	8902684	890268	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NEFROLOGIA PEDIATRICA	8902694	890269	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NEUMOLOGIA	8902714	890271	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NEUMOLOGIA PEDIATRICA	8902724	890272	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NEUROCIRUGIA	8902734	890273	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NEUROLOGIA	8902744	890275	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NEURO-OFTALMOLOGO	8902768	890276	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA NEUROPEDIATRIA	8902754	890275	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA NUTRICION	8902062	890206	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA OFTALMOLOGIA	8902764	890276	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA ONCOLOGIA	8902784	890278	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA ONCOLOGIA PEDIATRICA	8902794	890279	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA ORTOPEdia	8902804	890280	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA OTORRINOLARINGOLOGIA	8902824	890282	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA PEDIATRIA	8902834	890283	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA PSICOLOGIA	8902086	890208	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA PSIQUIATRIA	8902844	890284	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA RETINOLOGO	8902765	890276	1	REGIONAL
CONSULTA TELEMEDICINA REUMATOLOGIA	8902884	890288	1	IPS BÁSICA

CONSULTA TELEMEDICINA REUMATOLOGIA PEDIATRICA	8902894	890289	1	IPS BÁSICA
CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	8902944	890294	1	IPS BÁSICA

EPS

